

ACTUALIZACION DEL CATALOGO COLECTIVO DE PUBLICACIONES SERIADAS

CONICYT y RENIB suscribieron un nuevo convenio con el objeto de continuar y ampliar el convenio anterior, mediante el cual se llevó a cabo el Proyecto Piloto para la creación del Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas de las Instituciones de la Educación Superior adscritas al Consejo de Rectores. Este segundo convenio está dirigida a la mantención y actualización del catálogo ya creado y a la incorporación de la Biblioteca Nacional y otras instituciones, a fin de propender a la formación del catálogo colectivo nacional de publicaciones periódicas.

Para realizar el objetivo propuesto, se ha definido una metodología general de actualización.

Las políticas y procedimientos generales se definen en forma conjunta por CONICYT y RENIB. Ambas instituciones prestan apoyo y coordinan la participación de las instituciones incluídas en su área de responsabilidad.

Esta metodología considera dos formas de actualización:

1) Información de las Instituciones fuera de línea: CONICYT está a cargo de la base de datos del Catálogo Colectivo (archivo PS) recopilando e ingresando, en forma centralizada, los datos de todas las instituciones participantes que no están conectadas a RENIB. Asimismo, continúa supervisando y validando el total de la información ingresada.

2) Información de las Instituciones conectadas en línea: El procesamiento de las publicaciones periódicas lo realiza cada institución en su archivo propio definido en NOTIS, al igual que cualquier otro material bibliográfico de sus colecciones. Para ello, se definen los siguientes pasos:

a) RENIB transfiere, por procedimientos computacionales, los registros bibliográficos y de existencias correspondientes a cada miembro desde la base de datos del Catálogo colectivo (PS) a sus archivos.

b) A partir de lo anterior, las instituciones conectadas en línea son responsables de mantener actualizada la información de sus colecciones de publicaciones periódicas, ingresando directamente los datos.

c) La información ingresada en línea por los miembros, es traspasada periódicamente por procedimientos computacionales desde las bases de datos de cada institución a la base de datos del Catálogo Colectivo (PS) para mantenerlo actualizado.

Una vez al año, se genera una cinta con la información actualizada de la base de datos del Catálogo Colectivo, para publicar una nueva edición del catálogo en microformato.

La actualización del Catálogo Colectivo comienza a partir de enero de 1990.

Su finalidad es corregir y poner al día los datos existentes, así como incorporar los títulos nuevos y existencias, recibidos por las instituciones desde 1985 en adelante, que no se encuentren ya ingresados, para optimizar el acceso a la información, mantener su vigencia; y cumplir con el objetivo principal de identificar unívocamente los títulos existentes y proporcionar información de su localización en las diversas bibliotecas.